

LA SEGURIDAD ANTE TODO

JOAN GALLEGO FERNÁNDEZ

DTOR. DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CATALUÑA

jgallego@fundacionlaboral.org

EN NUESTRA VIDA COTIDIANA ESTAMOS RODEADOS DE RIESGOS. VOLVER A CASA TODOS LOS DÍAS, O NO SUFRIR NINGÚN ACCIDENTE, NO ES SIEMPRE DEBIDO A LA SUERTE NI A LA CASUALIDAD. MÁS BIEN DEPENDE GENERALMENTE DE UNA ACTITUD DE CUIDADO Y RESPETO A LA VIDA, A LA PROPIA Y A LA DE LOS DEMÁS.



Hay personas que tienen esta actitud de respeto a los riesgos que nos rodean. No tiene nada que ver con lo aprendido en los colegios, ni con la cantidad de títulos académicos. Es un modo de enfrentar la vida. A estas personas se les debe pedir que no cambien.

Lo cierto es que esta forma de respeto hacia la seguridad no está generalizada. Por tanto, debemos de trabajar individualmente y en grupo para conseguir que las personas trabajen y vivan con una actitud positiva en ese ámbito.

En principio, debemos admitir que estamos rodeados de riesgos en casi todas partes. Pero cuando realizamos actividades en una obra, esos riesgos crecen de manera desorbitada. Por ello, si cabe, se debe tener más cuidado.

El peligro en la obra será elevado hasta que entre todos no provoquemos un cambio cultural que conlleve una modificación en la actitud y nos proporcione un espacio donde desplegar nuestra vida laboral, en un ambiente de sano compañerismo y con riesgos mínimos. Depende de todos, y cuanto antes empecemos a cambiar, mucho mejor.

AYUDAS DE HASTA 12.000 EUROS PARA LAS PYMES DE ANDALUCÍA QUE INCORPOREN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OSHAS 18001 DENTRO DE SU EMPRESA.

La Consejería de Empleo de Andalucía ayudará a las pequeñas y medianas empresas que inviertan en prevención laboral, e implanten en las empresas el sistema OHSAS 18001. El establecimiento de dicho sistema contribuye, entre otros factores, a la mejora de la rentabilidad empresarial, la reducción de la siniestralidad y poder conseguir un incremento en la calidad de los puestos de trabajo.

Normalmente se acepta la peligrosidad intrínseca del sector de la construcción y se consideran naturales los riesgos que se derivan del perfil profesional de montador de plataformas suspendidas de nivel variable.

Un ejemplo de esta aceptación y falta de preocupación por mantener los niveles mínimos de seguridad son las siguientes frases, que se repiten por los trabajadores con excesiva frecuencia:

“Se tarda más tiempo en preparar un medio seguro que el que lleva el trabajo en sí...”

“Aparentamos mientras está el de seguridad cerca, porque si tuviéramos que trabajar siempre así, no haríamos nada...”
¡Eso no es posible!

Estas frases son argumentos muy usuales que justifican la no utilización de los medios que minimizan los riesgos. Además, son inmensamente dañinas porque anulan cualquier intento de cambio de actitud en los trabajadores.

Cuando un trabajador experimentado lanza estos mensajes negativos a un nuevo trabajador, no está dando sólo su opinión sobre el estado actual, está predisponiendo al novato a repetir sus mismos errores y a asumir la situación sin esperanza de evolución.

Por otra parte, el empresario también tiene sus obligaciones respecto al trabajador y su seguridad.

El empresario debe entregar los medios materiales adecuados para el trabajo y para la protección colectiva e individual del trabajador, debe formar y velar por la seguridad en todo momento.

Estas obligaciones traen aparejadas un coste económico para el empresario, pero no se puede comparar con la obligación de permitir y facilitar que los trabajadores realicen su trabajo en las mejores condiciones de seguridad, tal y como se establece en la ley.

Veamos un ejemplo. Cuando ocurre un accidente grave el empresario puede tener serias penalizaciones económicas y jurídicas. Ello le supondrá, evidentemente, muchos conflictos, complicaciones e inquietudes.

Pero lo peor de todo son las repercusiones físicas y psíquicas sobre el accidentado, que pueden derivar hacia la muerte.

Analizando lo anterior: ¿quién es el mayor perjudicado en un accidente? Sin dudar, el trabajador.

Y si es obvio que el trabajador es el mayor perjudicado, ¿por qué él mismo no provoca las modificaciones? El trabajador tendrá que ser el mayor interesado en cambiar y asegurar que en el trabajo se minimicen los riesgos.

Es preciso fomentar ese cambio de actitud en los trabajadores, que son los más implicados y beneficiados.

Al trabajador escéptico hay que pedirle:

“REFLEXIONA SOBRE UN CAMBIO DE ACTITUD”

Al trabajador nuevo le debemos pedir:

“INÍCIATE CON ACTITUDES POSITIVAS”

Por último debemos tener en cuenta que muchas veces se confunde el concepto de trabajador eficiente.

Para unos es aquél que cumple con los objetivos a la mayor brevedad.

Pero esta idea no es correcta. Un trabajador eficiente es el que, además de cumplir los objetivos, realiza el trabajo encargado con unos niveles altos de calidad y seguridad.

Actuemos todos de manera que seamos capaces de conseguir el cambio actitudinal frente a la seguridad en el trabajo, y más allá para conseguir que la prevención sea un valor asumido por toda la sociedad. ■

